



RESOLUCIÓN No. 004453 DE 2014

Por la cual se Ordena seguir la Ejecución

CODIGO: 76 204 2 11 0027 00

RAZON SOCIAL: Castro Ordoñez Maria del Socorro

NIT: 31.205.726

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL VALLE **COPIA**

En uso de las facultades legales, en especial, artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario en concordancia con lo enunciado en la Resolución 1235 de 2014 por la cual se establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el SENA y se dictan otras disposiciones.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001851 de Noviembre 15 de 2011, se libró mandamiento de pago en contra de Castro Ordoñez Maria del Socorro, por valor de DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.060.000) por concepto de capital de la resolución No. 0001783 de Agosto 11 de 2010 proferida por el MINISTERIO DEL TRABAJO, más los intereses de mora.

Que el mandamiento de pago fue notificado por la pagina web el 20 de Febrero de 2014, quedando ejecutoriado el día 14 de Marzo de 2014.

Que no fueron presentadas excepciones ni se cancelo la obligación, dentro del tiempo concedido para tal fin.

En virtud de lo anterior y en consideración a que el despacho no tiene motivo alguno para invalidar las actuaciones se procede con la ejecución y,

RESUELVE

PRIMERO: Se ordena seguir adelante la ejecución en contra de Castro Ordoñez Maria del Socorro, identificado con Nit. 31.205.726 de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Se ordena realizar la liquidación del crédito por parte de la secretaria.

TERCERO: La presente resolución se notificará de conformidad con el código contencioso administrativo para los actos administrativos, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, 06 ABO. 2014

ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ
Directora Regional Valle
Funcionaria Ejecutora



YE, 4728405500

No reside

Sacar impresion

No: 2-2016-023215

11/11/2016 10:39:00 a.m.

76-1010-1

Santiago de Cali,

Señora
Maria del Socorro Castro Ordoñez
Calle 9 AN # 4N - 23
Cali - Valle


Asunto: Proceso Jurisdicción Coactiva
No.: 76 204 2 11 0027 00
Notificación por correo

Respetada Señora Castro,

A través de la presente comunicación se realiza la notificación por correo de la resolución 004453 del 06 de agosto de 2014 por la cual se ordena seguir la ejecución dentro del proceso de la referencia, para lo cual se anexa copia advirtiendo que contra la misma no procede ningún recurso.

Lo anterior de conformidad con el artículo 73 No. 1 y el artículo 75 de la Resolución 01235 de 18 de Junio de 2014.

Atentamente,


Doris Elena López García
Secretaria Cobro Coactivo (A.F.)

Elaboró: Juan Muñoz
Cargo: Abogado Cobro Coactivo CISA (go.jmunoz@cisa.gov.co) 
034-05

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle del Cauca – Cobro Coactivo

Calle 52 No. 2 Bis-15 – PBX (57 2) 431 58 00 IP: 22635

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER33968



Certificado No.
GP-CER339688

